## 4. Administración de Justicia

## **JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO de 5 de marzo de 2014, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Granada, dimanante de divorcio contencioso núm. 226/2013.

La Secretario Judicial Victoria Santos Ortuño, del Juzgado de Familia núm. Tres de Granada certifica extracto de Auto de Aclaración de Sentencia Autos 226/2013 de seguidos ante este Juzgado a instancia de doña Ana Isabel Hitos González, contra don Calistus Uchechukwu Udemba, en situación procesal de rebeldía.

Parte dispositiva: Se acuerda aclarar la Sentencia dictada en los presentes Autos, solicitada por el Procurador doña Isabel Fuentes Jiménez, en nombre y representación de doña Ana Isabel Hitos González y don Calistus Uchechukwu Udemba, en el sentido de que en la sentencia citada, donde consta como nombre de la demandante doña Isabel González Hitos deberá constar: Doña Isabel Hitos González.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Calistus Uchechukwu Udemba, en ignorado paradero, le hago saber que en el Juzgado está a su disposición el texto íntegro para su conocimiento extiendo y firmo la presente en Granada, a cinco de marzo de dos mil catorce.- La Secretaria, Victoria Santos Ortuño.